



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 115257/ STP 3650-2021
JOSÉ JESÚS RIOS GÓMEZ

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy diecinueve (19) de abril de 2021, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **GERSON CHAVERRA CASTRO**, mediante FALLO del nueve (09) de marzo de 2021 con ponencia del H. Magistrado GERSON CHAVERRA CASTRO, declaró **IMPROCEDENTE** el amparo invocado en la acción de tutela presentada por **JOSÉ JESÚS RIOS GÓMEZ**, contra la Fiscalía Delegada ante los Jueces Penales del Circuito Especializado de Manizales, el Juzgado Penal del Circuito de Manizales y el Juzgado 23 Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Pereira, los abogados Isabel Cristina Berni Hoyos y Julián Alfonso Castaño Gómez, y, por sustracción de materia, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Manizales, así mismo, fueron vinculadas las demás partes e intervinientes dentro del proceso de extinción de dominio con radicación No.66001312000120190001300 y del proceso penal adelantado contra el actor con radicado No. 17001600000020170004401.

Lo anterior con el fin de notificar al accionante **JOSÉ JESÚS RIOS GÓMEZ**, como terceros con interés legítimo del asunto, a todas las demás partes e intervinientes dentro del proceso de extinción de dominio con radicación No.66001312000120190001300 y del proceso penal adelantado contra el actor con radicado No. 17001600000020170004401, y a quien interese.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.



HERMANN RICARDO SUAREZ GUAJE

Oficial Mayor